

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, **19 MAR. 2010**

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 44/006 de 16 de enero de 2006;-----

RESULTANDO: que por la misma ha sido designado como Director Departamental de Salud de Río Negro, el Doctor Alfredo Victorio Orellano Bellinzona; -----

CONSIDERANDO: que se hace necesario cesar al referido profesional en el cargo mencionado;-----

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60°, Inciso 4° de la Constitución de la República y los Artículos 9°, Literal E) de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282° de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Cese como Director de la Dirección Departamental de Salud de Río Negro de la Unidad Ejecutora 003 – “Dirección General de la Salud” del Ministerio de Salud Pública, el Doctor ALFREDO VICTORIO ORELLANO BELLINZONA (C.I. 3.157.200-4) (C.C. LAA 29164).-----

2°.- Comuníquese. Publíquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 2010-12-1-00698



JOSE MUJICA
Presidente de la República.